



## ANUNCIO

### **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO DE SELECCIÓN DE 14 TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONVOCATORIA 2019)**

Con fecha 28 de febrero de 2020, el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado un Decreto relativo a las LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, para la contratación de distintos trabajadores en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Convocatoria 2019), cofinanciado por el Fondo Social Europeo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Toledo, y este Ayuntamiento; el cual es del siguiente tenor literal:

#### DECRETO DE ALCALDIA

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2020 por el que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la contratación de 14 trabajadores desempleados, mediante concurso de valoración de méritos, en régimen laboral de duración determinada, mediante contrato por obra o servicio y por un periodo de duración de 6 meses, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Convocatoria 2019),

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Octava de las Bases que rigen el mencionado proceso selectivo, expirado el plazo de presentación de reclamaciones y, en su caso, subsanaciones de las faltas u omisiones que hubiesen causado la exclusión en la lista provisional de admitidos y excluidos publicada.

**Ayuntamiento de Ocaña**

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 7YNTSGX7QSSPM3YV249TME7LL | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10



Vista la propuesta que eleva la Comisión de Selección de fecha 25 de febrero de 2020

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, recogida en el Anexo I del presente Decreto, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página web municipal, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Con el fin de preservar la intimidad, seguridad y protección de datos de carácter personal de los aspirantes, teniendo en especial consideración los colectivos a los que pertenecen, se publicará únicamente el número de identificación personal de los mismos.

**SEGUNDO.** Admitir a los siguientes candidatos que aparecían como excluidos en la lista provisional, tras el estudio de la documentación presentada:

-Doña Najlaa Sathioui, con NIE Y0883738T, por no aparecer en la lista provisional de admitidos, por error.

-Doña María-Isabel Hijón Solera, con DNI 03886542W, por presentar la documentación requerida en el plazo otorgado.

-Doña Boliviana Marconi, con NIE 76084983W, por presentar la documentación requerida en el plazo otorgado.

-Doña Elena Barriga Medinilla, con DNI 2851080T, por no aparecer en la lista provisional de admitidos, por error.

**TERCERO.**- Inadmitir a los siguientes candidatos que han presentado reclamaciones a su exclusión en la lista provisional:

---

**Ayuntamiento de Ocaña**

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 7YNTSGX7OS5PM3YV249TME7LL | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 10



-Doña María-Dolores García Armano, con DNI 52882687Y, por no tener la formación necesaria para el puesto solicitado.

-Doña María Corrales Llanos, con DNI 52126763T, por no tener experiencia previa en el puesto solicitado.

-Doña María del Mar Cisneros Suárez, con DNI 52125549M, por no tener experiencia previa en el puesto solicitado.

-Doña María Martínez Garrido, con DNI 70356749W, por no permanecer inscrita como demandante de empleo, al menos, 12 meses dentro de los 18 meses anteriores a la fecha del registro de la oferta de empleo

-Don Enrique Fernández Bermúdez, con DNI 70352186Q, por no tener experiencia previa en el puesto solicitado

-Doña Itziar Villacieros Rodríguez, con DNI 51448652K, por no tener experiencia previa en el puesto solicitado

-Doña Marta Berrón Rioja, con DNI 51483416D, por no estar inscrita en oficina de empleo de Castilla-La Mancha como demandante de empleo.

**CUARTO.-** Por la Comisión de Valoración se procederá a puntuar a los candidatos admitidos, conforme a los criterios determinados en las Bases Reguladoras y la Orden 160/2019, de 23 de septiembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, con el fin de elevar propuesta de selección con los/as aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación, así como la formación de las bolsas de trabajo que se constituyan al efecto.

**QUINTO.-** La inclusión de un candidato, tanto en la lista provisional como en la definitiva de admitidos, se realiza sin perjuicio de las exclusiones que puedan producirse por las comprobaciones que efectue posteriormente la Oficina de Empleo y Emprendedores de Ocaña sobre el cumplimiento de





los requisitos de acceso.

La contratación estará, en todo caso, condicionada a la previa comprobación que realice la Oficina de Empleo sobre el cumplimiento de los requisitos de acceso de los candidatos propuestos.

En Ocaña,  
EL ALCALDE

Fdo: Eduardo Jiménez García

## ANEXO I

### **PROYECTO 1 "REMODELACION Y AJARDINAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL SITUADO EN AVENIDA DEL PARQUE"**

#### **LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVA**

##### **DNI**

03826513A
34018860C
55296744Y
X2421774N
50488082T
X9109815K
50476125A
50474257K
03878540G
55295532J
51398988Z
50567104V
46856343F
70342457Q
X7776663H
55298045L
04256599N





52534441A
02289172M
51983690X
51708758C
50467764Z
50478131P
46057629M
50475421N
07225254B
07477825L
X2780519A
X8586870G
Y3321947W
03901856K
11792137Z
04608325E
70334422P
52539264L
34018513H
04605806X
50468394T
02228722E
50479759A
01817484R
15501742H
52094277J
50570640B
04204748A
Y2719601A
X7527815F
01820994S
26487581E
07474987X
52534512M
5624986Z
46862947X
50471245E
2281799S
02851080T
51930606X
Y0883738T
51460073B
X4247671P

## Ayuntamiento de Ocaña

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 7YNTSGX7QS5PM3YV249TME7LL | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10



03136600K  
6274172W

## **LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVA**

<b>DNI</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSION</b>	
------------	----------------------------	--





X9731421Y	6
50474522X	2
47026600H	2
05239166L	6
70352186Q	6
51817865S	1
50470211T	1
51448652K	6
52952994W	1 y 6
48670730Q	7
50976813G	2
52126763T	6
70334392R	6
3799997Y	1
50475365W	6
70342263Y	1
46858004N	1 y 2
70342400M	6
70356749W	1 y 7
30628775J	6
07987899E	6
52125549M	6
48161815E	1
Y5074194V	1, 2 y 6
X5259033Z	6
07824739R	6
X7243198S	6
51193158B	1, 2 y 6
70342265P	6
70357818J	1
70348479N	6
X6737094A	2 y 6
02274317P	6
Y2798501J	1, 6 y 8
X7197943R	1, 2, 3 y 6
52536366L	3
Y4545266C	1, 2, 3 y 6
Y3543756E	3 y 6
Y3543802E	3 y 6
70361304A	4
21720609F	4 y 6
46861439C	7
2851080T	10
01910984Y	7
X7971852Y	7
47584296X	10

**Ayuntamiento de Ocaña**





## **PROYECTO 2 “APOYO A GESTION ADMINISTRATIVA”.-**

### **LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVA**

#### **DNI**

02731640E
05667276F
35458785F
03877657H
70342279E
05252739E
46857318Q
44258250V
46863169W
75111134B
4203559X
48900860P
46861625E
75115410D
70821887B
51537284B
70348755N
28720337F
46857012D
50095552B
03886542W
Y6084983W
52538968E

### **LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVA**

---

**Ayuntamiento de Ocaña**

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 7YNTSGX7QSSPM3YV249TME7LL | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10





DNI	MOTIVO DE EXCLUSION
46861119E	1
51411114L	1
Y6929329H	1, 5 Y 6
70645666Q	2
54897600G	5 Y 6
54897470N	1
50475601P	1 y 11
03888151R	2
70358533S	2
50487408Q	1
51483416D	1
03899241M	1 Y 2
03879840Q	1
Y3307256P	3
52882687Y	5
50166295Y	5

## CORRESPONDENCIA NUMERACION CAUSAS DE EXCLUSION.-

**Causa 1.-** No acreditar haber estado inscritos como demandantes de empleo en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha al menos 12 meses dentro de los últimos 18.

**Causa 2.-** No estar inscrito como demandante de empleo en Castilla-La Mancha en la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo

**Causa 3.-** No presentar el DNI/NIE o permiso de residencia y trabajo o presentarlo caducado, o tener permiso de residencia y no de autorización a trabajar

**Causa 4.-** Ser menor de 25 años sin cargas familiares a fecha de la convocatoria

**Ayuntamiento de Ocaña**

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 7YNTSGX7OS5PM3YV249TME7LL | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 10



**Causa 5.-** No justificar la formación exigida en la convocatoria para el programa al que se presenta

**Causa 6.-** No justificar la experiencia exigida en la convocatoria para el programa al que se presenta

**Causa 7.-** No presentar DNI de cónyuge o pareja y/o hijos

**Causa 8.-** No aportar autorización legal para trabajar en España

**Causa 9.-** No aportar Certificación expedida por la JCCM que indique el grado de discapacidad y si puede desempeñar las tareas propias del proyecto al que se presenta

**Causa 10.-** No aportar otra documentación

**Causa 11.-** Percibir prestación contributiva

En Ocaña, a 28 de febrero de 2020

EL ADJUNTO A SECRETARIA  
SECRETARIO DE LA COMISION DE VALORACIÓN

Fdo: Juan Carlos López-Dueñas Díaz

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN**

